INFORME DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LOS "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REFRIGERACIÓN".

Caacupé, 18 de diciembre de 2015

Señor.
Dr. Carlos María López López, Gobernador
Gobernación del Tercer Departamento de Cordillera
Presente:

Me dirijo a usted, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa para los **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REFRIGERACIÓN"**, cuyos detalles forman parte del expediente de llamado a Contratación Directa autorizado por **Resolución N° 1.508/2015 de fecha 09 de diciembre de 2015**, y publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones, previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), según **Expediente de llamado N° 426.811 de fecha 07 de diciembre de 2015 – ID: 301.794.**----------

La UOC, ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Contratación Directa, establecidos para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33", y del Art. 34 inc. c).----------

Dando cumplimiento a las funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC.), se informa lo siguiente: ----------

1. **ANTECEDENTES**:

ACTO DE RECEPCIÓN DE SOBRES:
La recepción de sobres fue realizado en fecha 18 de diciembre del corriente año a las 08:00 hs, donde se dejo constancia de haber recibido el sobre oferta de la siguiente empresa: ----------

1. **CVS VENTAS Y SERVICIOS TECNOLOGICOS** con Mesa de entrada central N° 5.069 de fecha 18 de diciembre de 2015 siendo las 07:27 hs. ----------
2. **OLAM SERVICE** con Mesa de entrada central N° 5.070 de fecha 18 de diciembre de 2015 siendo las 07:28 hs. ----------
3. **AIRMECT** con Mesa de entrada central N° 5.071 de fecha 18 de diciembre de 2015 siendo las 07:29 hs. ----------

Nombres de los representantes de los oferentes presentes en el acto: ----------

Sr Nelson Raúl Coronel Segovia con CI Nº 3.778.332 – **OLAM SERVICE.** ---------

Sr. Claudio Vieira de Souza con CIC Nº 4.002.744 – **CVS VENTAS Y SERVICIOS TECNOLOGICOS.** ----------

Sr. Hery Ramón Núñez Ramos con CIC Nº 2.633.766 – **AIRMECT.** ----------

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

Se procedió a la apertura del único sobre (en virtud, a la resolución DNCP Nº1099/2010 y Art. 34 inc. c) de la ley 2051/03 en fecha 09 de abril del corriente siendo las 08:30 horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera, sito Dr. Venancio Pino y Pozo de la Virgen de la ciudad de Caacupé, el mismo se detallan a continuación: ----------

Se deja constancia de no haber recibido consultas sobre los términos de referencias ni objeciones a las mismas o solicitado prórroga a fin de realizar aclaraciones sobre cualquier consulta de las empresas que fueron invitadas a participar del llamado y quienes pudieran acceder al mismo mediante el Sistema de Información de contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas.----------

Consecutivamente, se procede a la **APERTURA DEL SOBRES** presentado como sigue:

1. CVS VENTAS Y SERVICIOS TECNOLOGICOS :

Lote N° 1 : 35.930.000 (Treinta y cinco millones novecientos treinta mil guaraníes). ----------

Lote N° 2 : 31.832.000 (Treinta y un millones ochocientos treinta y dos mil guaraníes). ----------

El precio total de la oferta es : Gs. 67.762.000 (Sesenta y siete millones setecientos sesenta y dos mil guaraníes).----------

DOCUMENTOS PRESENTADOS:

Formulario N° 1 – Carta Oferta firmado, sellado y foliado.
Lista de Precios.
Declaración Jurada de mantenimiento de ofertas.
Declaración Jurada del Art 40.
Declaración Jurada de Poseer la Capacidad Técnica
Patente Municipal
Anexo C – Especificaciones Técnicas.
Constancia de SIPE. Nº 1.379.969
Copia de Contratos.

2. OLAM SERVICE :

Lote N° 1 : 32.210.000 (Treinta y dos millones doscientos diez mil guaraníes).----------

Lote N° 2 : **No Cotiza**

El precio total de la oferta es : **Gs. 32.210.000** (Treinta y dos millones doscientos diez mil).----------

DOCUMENTOS PRESENTADOS:
Formulario N° 1 – Carta Oferta firmado, sellado y foliado.
Declaración Jurada de mantenimiento de ofertas.
Anexo C – Especificaciones Técnicas.
Copia de Contratos.
Constancia de SIPE. N° 1380713.

3. AIRMECT :

Lote N° 1 : **No Cotiza**

Lote N° 2 : 10.610.000 (Diez millones seiscientos diez mil guaraníes).----------

El precio total de la oferta es : Gs. 10.610.000 (Diez millones seiscientos diez mil guaraníes).----------

DOCUMENTOS PRESENTADOS:
Formulario N° 1 – Carta Oferta firmado, sellado y foliado.
Lista de Precios.
Declaración Jurada de mantenimiento de ofertas.
Anexo C – Especificaciones Técnicas.
Patente Municipal.
Certificado de Origen Nacional.
IVA.
Certificado de Competencia Laboral.
Balance.
Constancia de SIPE. N° 1380578.
Copia de Contratos.

OBSERVACIONES:
Ninguna.----------

3. SOLICITUD DE ACLARACION:
Durante los plazos legales establecidos no fueron recibidas consultas sobre los términos de referencias ni objeciones a las mismas o solicitado prórroga a fin de realizar aclaraciones sobre cualquier consulta de las empresas que fueron invitadas a participar del llamado y quienes pudieran acceder al mismo mediante el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas.----------

4. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LA INVITACIÓN REMITIDA A LOS OFERENTES RESPECTO A LOS RECAUDOS LEGALES, ANEXO E.----------

Se procedió a analizar el cumplimiento de los documentos solicitados en carta de invitación los mismos se detallan en la planilla de abajo por el módulo de CUMPLE Y/O NO CUMPLE.

ITEM	DOCUMENTOS LEGALES	CVS VENTAS Y SERVICIOS TECNOLOGICOS	OLAM SERVICE	AIRMECT
1	Formulario de Presentación de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la república del Paraguay.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Anexo C –Especificaciones Técnicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Copia de la patente municipal al día del oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	Copias de contratos y/o facturas con entidades públicas y/o privadas correspondientes a los últimos dos años 2013 y 2014.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	Nota de referencias firmadas por clientes donde se indique que ha proveído los servicios conforme a lo ofertado, con un mínimo de 2 (dos) referencias.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE

15	Certificado del cumplimiento tributario vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE

Del análisis de las documentaciones de los oferentes como se puede observar en el cuadro la firma **CVS VENTAS Y SERVICIOS TECNOLOGICOS, OLAM SERVICE, AIRMECT** ha presentado todos los documentos sustanciales como se exige en la carta de invitación CD del presente llamado.

5. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS CONFORME AL ART. 2° DE LA LEY 4558/11"QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, MARGENES DE PREFERENCIA A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS: Art. 2° del Decreto N° 6.225/11: según Inc. d) que dice... En las contrataciones de servicios que realicen las Municipalidades y Gobiernos Departamentales, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la Contratante, esta será comparada con la oferta más baja de la firma y empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la contratante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma que no podrá exceder del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional de la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la Contratante resultare ser la más baja, se la seleccionara para la adjudicación; en caso contrario se seleccionara a oferta se servicios de la firma domiciliada fuera del territorio departamental de la Contratante.

Al respecto se informa que considerando que se ha presentado un error aritmético en el ítem N° 11 del LOTE N° 1 en la oferta presentada por la firma CVS Ventas y Servicios Tecnológicos:

OFERTA CON ORIGINAL

11	UPS 2000VA	CVS	NACIONAL	2	200.000	1.800.000

OFERTA CORREGIDA

11	UPS 2000VA	CVS	NACIONAL	2	200.000	400.000

Habiendo realizado la corrección la oferta de la firma CVS Ventas y Servicios Tecnológicos queda en la suma de Gs. 34.530.000 (Guaraníes treinta y cuatro millones quinientos treinta mil).----------

A continuación se procede a aplicar márgenes de preferencia cuanto sigue;

Cuadro Comparativo de Margen de Preferencia - Lote N° 1			
	CVS VENTAS Y SERVICIOS TECNOLOGICOS	OLAM SERVICE	AIRMECT
LOTE N° 1	34.530.000	32.210.000	NO COTIZA

Cuadro Comparativo de Margen de Preferencia - Lote N° 2			
	CVS VENTAS Y SERVICIOS TECNOLOGICOS	OLAM SERVICE	AIRMECT
LOTE N° 2	31.534.000	NO COTIZA	10.610.000

La firma **CVS Ventas y Servicios Tecnológicos**, según el Formulario de Información del Oferente y su Patente Municipal es de la ciudad de Piribebuy lo cual lo hace una empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la contratante, por lo tanto a la oferta presentada por la firma OLAM SERVICE la cual en su patente municipal figura la ciudad de ITA la cual evidencia que dicha empresa esta domiciliada fuera del territorio departamental de la Contratante, de esta manera se le agrega al precio total de la oferta propuesta por la firma OLAM SERVICE una suma que no podrá exceder del diez por ciento (10%) del precio quedando el mismo de la siguiente manera:

Resultado de Margen de Preferencia			
	CVS VENTAS Y SERVICIOS TECNOLOGICOS	OLAM SERVICE	AIRMECT
Monto Ofertado	34.530.000	32.210.000	NO COTIZA
SUMA DE 10%	-	3.221.000	NO COTIZA
Resultado	34.530.000	35.420.000	NO COTIZA

En el cuadro expuesto más arriba se puede apreciar que con la aplicación del margen de preferencia a la oferta presentada por la firma **CVS Ventas y Servicios Tecnológicos** el mismo resulta ser la más baja a la de la firma OLAM SERVICE.-----

Resultado de Margen de Preferencia			
	CVS VENTAS Y SERVICIOS TECNOLOGICOS	OLAM SERVICE	AIRMECT
Monto Ofertado	31.534.000	NO COTIZA	10.610.000
SUMA DE 10%	-	NO COTIZA	1.610000
Resultado	31.534.000	NO COTIZA	11.671.000

Así también se menciona que se ha realizado el análisis en el LOTE N° 2 entre las ofertas de las firmas **CVS Ventas y Servicios Tecnológicos y AIRMECT** continuando este último como la oferta más baja.

6. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y LEGALES

a. ASPECTO TÉCNICO:

Se informa que las firmas **CVS VENTAS Y SERVICIOS TECNOLOGICOS, OLAM SERVICE y AIRMECT** han ofertado conforme a las especificaciones técnicas de la presente convocatoria sin desviación ni omisiones significativas, cumpliendo así con los requerimientos mininos exigidos en el **ANEXO C – Especificaciones Técnicas** expuestas en la Carta de Invitación emitida por la convocante.----------

b. ASPECTO LEGAL:

Se menciona que las firmas **CVS VENTAS Y SERVICIOS TECNOLOGICOS, OLAM SERVICE y AIRMECT** ha presentado todos los documentos sustanciales y formales exigidos en la carta de invitación las cuales se evidencian en el Punto N°4. Análisis del Cumplimiento de las Ofertas Respecto a la Invitación Remitida a los Oferentes Respecto a los Recaudos Legales de la presente convocatoria las cuales constan en el legajo respectivo.----------

c. ASPECTO ECONÓMICO:

Por los motivos expuestos se menciona que las firmas **CVS VENTAS Y SERVICIOS TECNOLOGICOS, OLAM SERVICE y AIRMECT**, han cumplido íntegramente con los requerimientos técnicos y legales que rigen la presente convocatoria, ha presentado sus ofertas sin omisiones ni errores y considerando que el sistema de Adjudicación, es por el **LOTES**, se menciona que las ofertas más convenientes a la Institución Departamental, conforme a la Certificación de disponibilidad presupuestaria anexa al legajo respectivo se citan a continuación: ----------

LOTE N° 1 - EQUIPOS DE IMÁGENES E IMPRESIÓN: **CVS Ventas y Servicios Tecnológicos**.----------
LOTE N° 2 - EQUIPOS DE REFRIGERACION: **AIRMECT**.----------

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Atento a los procesos administrativos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al análisis de la oferta en forma técnica y económica planteada por el oferente mencionado precedentemente, así como del análisis de las documentaciones que acrediten la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente contratación directa para la prestación de los **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REFRIGERACIÓN"**, solicitados por la Institución Departamental, la Unidad Operativa de Contratación en amparo a:----------

1. Ley 2051/03 en sus artículos:

- Art. 28 Adjudicación – "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas."... "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación", y

- Art. 34 Inc. c) que reza...salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios, o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la Máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo de las mejores condiciones de contratación ----------

2. El Decreto N° 21.909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo: ----------

- Art. 63 Criterios de adjudicación - ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia.----------
b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.----
c. Presente el precio evaluado como el más bajo. ----------

Habiendo realizado cronológicamente las siguientes como el proceso de llamado a contratación directa, publicación en el Portal de Contrataciones, invitación a potenciales oferentes, recepción de sobres, apertura de los mismos, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), sugiere al Señor Gobernador del III Departamento de Cordillera, salvos su mejor parecer, adjudicar a las firmas:

- ✓ **CVS Ventas y Servicios Tecnológicos** en la suma de **Gs. 34.530.000 (Guaraníes Treinta y cuatro millones quinientos treinta)** con IVA Incluido en el Lote N° 1 - EQUIPOS DE IMÁGENES E IMPRESIÓN.----------
- ✓ **AIRMECT** en la suma de **Gs. 10.610.000 (Guaraníes Diez millones seiscientos diez mil)** con IVA Incluido en el Lote N° 2 - EQUIPOS DE REFRIGERACION.----------

Cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el presente llamado en todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la contratación.----------

Tiene la capacidad legal, técnica y económica necesaria para ejecutar el contrato según los documentos que presentaron para la presente convocatoria.----------

Ha demostrado con los documentos presentados que cuentan con la experiencia suficiente para la provisión de servicios, objeto de la contratación.----------

Es mi informe.

P/A

Lic. Blas Manuel Gini Cristaldo
ENCARGADO UOC